

ACTA 10-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:20 horas del 04 de marzo de 2015, presidida por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 09-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 09-2015 del 25 de febrero de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 10-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 09-2015 del 25 de febrero de 2015. Se abstiene de votar la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas, por haber estado ausentes en esa sesión.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

ARTÍCULO 2: El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud le solicita a la señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica que brinde un breve informe sobre la reunión del pasado lunes 02 de marzo de 2015 en la Contraloría General de la República. La señora Núñez Masís informa que fueron atendidos por la señora Silvia Solís, Subcontralora de la República y el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República. En términos generales les indicaron que ya saben sobre la problemática con la señora Auditora Interna del Archivo Nacional y que el asunto lo debe resolver la Junta. Explicaron que en cuanto a los planes anuales e informes de las Auditorías Internas el ente Contralor solo maneja un sistema donde se ubican los informes de las auditorías, pero que no cuestionan y ni hacen observaciones a los planes o evaluaciones y que la aprobación de estos documentos y el seguimiento del trabajo de los Auditores le corresponde a sus superiores jerárquicos. Agrega que se informó que la Contraloría General de la República solo interviene en tres momentos en relación con las Auditorías Internas: en el trámite de contratación, en las capacitaciones y en la aplicación de sanciones.

ARTÍCULO 3: Por otra parte, el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud comenta a los miembros sobre la situación acontecida el día 03 de marzo de 2015, respecto de la publicación que hiciera el medio digital CRHoy bajo los títulos: "*Auditoría denuncia que Ministra de Cultura obstaculiza investigaciones*" y "*Suspenden a Auditora que criticó a Ministra de Cultura por "obstaculizar" investigaciones*", suscritas por la periodista Jimena Soto. Se comenta que en ejercicio del Derecho de Rectificación y Respuesta, previsto por la Constitución Política y los artículos 66, siguientes y concordantes de Ley de Jurisdicción Constitucional, la señora Ministra

remitió la aclaración correspondiente al medio de comunicación y sugiere remitir un texto aclaratorio de la situación, que a todas luces se encuentra lejos de la verdad real de los hechos. Los miembros comentan estar de acuerdo con lo propuesto y que se debe proceder a redactar el documento de aclaración.

Se convoca e ingresan las señoras Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que conjuntamente se proceda a redactar una nota aclaratoria para enviar al medio digital CRHoy. Se da lectura a los comunicados, se redacta el documento y se solicitó a la señora Herrera Brenes, remitirlo y tramitar su publicación en el medio.

CAPITULO III. PENDIENTES.

ARTÍCULO 4: Trasladar a los señores miembros, para su lectura, análisis y comentario en una próxima sesión, copia digitalizada del oficio AI-49-2015 de 23 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, en el cual adjunta el Plan de trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al período 2015. (Acuerdo 15, Sesión 09-2015)

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el oficio AI-49-2015 del 23 de febrero de 2015, se le comunica que el documento presentado como plan de trabajo de la Auditoría Interna para el 2015 es inaceptable, y se le solicita que presente un verdadero plan de labores de la Auditoría Interna según lo dispuesto por el artículo 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno y donde indique y detalle claramente cuáles y cuántos servicios de aseguramiento, de asesorías, de advertencias y de seguimiento de informes planifica realizar durante 2015. En el caso de las labores administrativas consignar las verdaderas labores que va a realizar y omitir afirmaciones improcedentes tales como que la Contraloría General de la República es quien aprueba estos planes o sus modificaciones. En todos los casos debe indicar en el formulario que corresponda las fechas en las cuáles estará concluida cada una de ellas. Por tratarse de un plan se le ruega eliminar de dicho documento pretextos y justificaciones de incumplimientos de planes anteriores. En cuanto al tiempo disponible para sus labores será de 277 días hábiles (ya rebajados los días de vacaciones, sábados y domingos, feriados y asuetos). Tenga presente que la Junta Administrativa le autoriza un máximo de 10 días hábiles para cursos, foros o talleres de capacitación durante el año, por lo cual debe priorizar los que sean más importantes y prioritarios con relación a las delicadas tareas a su cargo. El plan debe incluir, en consecuencia las actividades de capacitación y las otras labores solicitadas que se deben desarrollar en 277 días hábiles. Finalmente, si desea presentar un diagnóstico FODA se le ruega hacerlo con un análisis realista y que responda a hechos verdaderos, sino se le solicita ni siquiera presentarlo. Asimismo, en el mismo nivel de detalle descrito se le solicita un informe de las labores efectuadas por la Auditoría Interna durante 2013 y 2014, tal y como lo dispone el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno. Los tres documentos solicitados debe presentarlos a esta Junta Administrativa el día martes 24 de marzo, fecha improrrogable. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ARTÍCULO 5: Desglose de asuntos pendientes de la Auditoría Interna, se revisan los asuntos pendientes anotados en el recuadro y se considera indispensable el envío de un recordatorio.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que a más tardar el próximo martes 24 de marzo en curso, fecha improrrogable, responda a esta Junta Administrativa todos los asuntos, solicitudes de información, etc., que tiene pendientes de responder y que le han sido comunicados reiteradamente, la última vez mediante oficio JA-193-2015 de fecha 26 de febrero de 2015, recibido por usted el día 27 de febrero en curso. Enviar copia de este acuerdo al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ARTICULO 6: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, fotocopia del Acta de Inspección y Prevención de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los oficios JA-090-2015 de 02 de febrero de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y DAF-0255-2015 de 03 de febrero de 2015, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, relativo a la Inspección que realizó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sobre la cual se entregó un acta el 02 de febrero anterior. Al respecto, se le solicita estudiar y analizar el contenido y propuesta de dicho oficio y hacer llegar su criterio legal sobre la situación y si lo indicado es lo que procede hacer. Deberá remitir la respuesta a esta Junta a la brevedad posible. (Acuerdo 5, Sesión 05-2015)

ACUERDO 4. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que aún está pendiente de responder el acuerdo 05 de la sesión 05-2015, comunicado con oficio JA-100-2015, relativo a la Inspección que realizó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sobre la cual se entregó un acta el 02 de febrero anterior y al oficio DAF-0255-2015 de 03 de febrero de 2015, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 7.a: Oficio DG-164-2015 de 2 de marzo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DM-0214-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud, con el cual remite al Ministerio de Hacienda el Presupuesto Extraordinario 1-2015 donde se incluye la suma de ¢328.000.000.00 para la Junta Administrativa del Archivo Nacional para gastos operativos.

ARTICULO 7.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2015 del señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual hace referencia a la solicitud de presupuesto extraordinario sin recursos remitido al Ministerio de Hacienda. Externa la preocupación por la aprobación de dicho presupuesto y la situación urgente que tiene el Archivo Nacional.

La señora Chacón Arias, reitera su preocupación por cuanto es totalmente incierto si la Asamblea Legislativa aprobará este presupuesto extraordinario, ni en qué fecha lo hará y le recuerda a los señores miembros que se cuenta con recursos para el pago de contratos y de servicios públicos hasta junio próximo y no se cuenta con presupuesto para materiales y suministros. De manera que en el momento que se acaben las existencias en bodega habrá que dejar de cumplir metas y tareas. El Ministerio de Cultura y Juventud debería solucionar este faltante con carácter de urgente por medio de una modificación al presupuesto por lo menos parcialmente. En este sentido, se le ha solicitado al personal de la Unidad Financiero Contable que se ponga en conocimiento y se coordine con la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

ACUERDO 5. Comisionar al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, para que consulte y averigüe con la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud si existe otra alternativa para solucionar la situación presupuestaria del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores

Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

ARTICULO 8: Oficio DAF-PROV-0415-2015 de 03 de marzo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa a esta Junta, que el señor Enrique Molina Padilla, Ingeniero indicó estar anuente a la solicitud planteada, en tanto sea una únicamente reunión no habría ningún costo adicional para la institución.

ACUERDO 6. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en relación con el oficio DAF-PROV-0415-2015 de 03 de marzo de 2015, se le solicita que a la mayor brevedad coordine la reunión solicitada por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., con el señor Enrique Molina Padilla, Ingeniero e informe los resultados a esta Junta. Se le ruega darle prioridad a esta solicitud. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio PLA-014-2015 de 24 de febrero de 2015, suscrito por la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual remite para revisión y aprobación de esta Junta, la propuesta de políticas institucionales del período 2015-2018.

ACUERDO 7. Trasladar a los señores miembros de esta Junta para su estudio y observaciones si las tienen, copia de la propuesta de políticas institucionales del período 2015-2018, presentada mediante oficio PLA-014-2015 de 24 de febrero de 2015, suscrito por la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional. Se les recuerda que dicho documento debe aprobarse en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DAN-0152-2015 de 27 de febrero de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de dicho departamento, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-129-2015 e informan la anuencia de la empresa que ofrece el sistema de un “mecanismo electrónico antirrobo” en asistir a la sesión del día 11 de marzo de 2015. Solicitan indicar la hora en que serán recibidos y con cuanto tiempo se contará para exponer. Finalmente, solicitan la presencia del señor Jorge A. Arias, quien conoce el sistema en mención.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de dicho departamento, que en atención al oficio DAN-0152-2015 de 27 de febrero de 2015, esta Junta les informa que se les recibirá de las 13:00 a las 13:30 horas el próximo 11 de marzo de 2015. De igual forma, cuentan con el visto bueno para que a dicha reunión asista el señor Jorge Arturo Arias, Profesional del Departamento de Cómputo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio AL-48-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al acuerdo 41 de la sesión 08-2015 comunicado mediante oficio JA-206-2015, relativo al escrito NMM-04-2015 con el cual la señora Noemy Méndez Madrigal interpone nulidad de los acuerdos 21, 35 y 31 de esa Junta, por considerar según ella violación al principio de legalidad, al derecho a la salud y a la no discriminación en función de la edad de su padre (adulto discapacitado de 90 años) y su derecho a conciliar el trabajo y las obligaciones familiares. Se concluye que por el Principio de Legalidad no se puede otorgar a la señora Méndez Madrigal permisos con goce de salario por haber acompañado a su padre al hospital, sin perjuicio que una reforma posterior del reglamento que nos rige, permita justificar las irregularidades al registro de asistencia de los funcionarios por motivo de acompañar a sus padres adultos mayores a las citas médicas, lo anterior

con el fin de ajustar los permisos parentales a la realidad social y jurídica actual. Luego de analizar el documento, se remiten las consideraciones y recomendaciones correspondientes a esta Junta.

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para su conocimiento el oficio AL-48-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, relativo al escrito NMM-04-2015 con el cual la señora Méndez Madrigal interpone nulidad de los acuerdos 21, 35 y 31 de esa Junta. En el caso de las irregularidades de asistencia de la señora Méndez por acompañar a su señor padre a consultas médicas al Hospital, no se puede justificar tal y como lo pretende la señora Méndez Madrigal, y deberá de inmediato presentar las respectivas justificaciones indicando sí se le rebaja de vacaciones o de salario los periodos correspondientes. Si la señora Méndez no tramita dichas solicitudes a más tardar el día 17 de marzo en curso, la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos deberá tramitar el rebajo de salario correspondiente a cada irregularidad. Adicionalmente, la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos deberá estudiar la recomendación que contiene el documento AL-48-2015 de 02 de marzo de 2015, respecto de gestionar ante la señora Ministra de Cultura y Juventud la posibilidad de realizar la reforma al reglamento sugerido. Remitir copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO 12: Copia de los comunicados por correos electrónicos de fecha 03 de marzo de 2015 entre las señoras Guiselle Mora Durán, Asesora Legal del Archivo Nacional y la señora Viviana Benavides Hernández, Departamento Legal del Ministerio de la Presidencia, mediante el cual se atiende una solicitud de información y se traslada la siguiente documentación: **1. Resolución JAAN-31-2014 (declara prescrito procedimiento 04-2014), 2. Acuerdos de la Junta Administrativa del Archivo Nacional en los que se elimina beneficio exoneración de marca a la Auditora., 3. Resolución JAAN-14-2014, la Junta resuelve recurso de revocatoria que interpuso la Auditora contra los citados acuerdos y 4. Resolución DM-0266-2014, Ministra de Cultura resuelve recurso de apelación y nulidad que interpuso la Auditora contra los citados acuerdos, así como recurso de incompetencia.**

ACUERDO 10. Comisionar al señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, para que solicite a la mayor brevedad una audiencia con el señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, con el objetivo de explicarle cuál es la situación real y verdadera con la señora Auditora Interna del Archivo Nacional. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2015 del señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que desde el día 10 de febrero de 2015 se le solicitó a la señora Auditora Interna una copia digital del Informe de la Auditoría de Gestión de la Ética que se realizó en el 2014, con el fin de complementar la información solicitada para la evaluación del Índice de Gestión Institucional (IGI) de 2014 ante la Contraloría General de la República. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que cumple con informar lo sucedido y queda a la espera de indicaciones que se emitan al respecto.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el comunicado por correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2015 del señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, sobre una solicitud de información para la evaluación del Índice de Gestión Institucional (IGI) de 2014. Se le solicita que de inmediato y antes del 18 de marzo próximo se sirva remitir a esta Junta Administrativa y al señor Portuguez Cascante la copia y otros documentos relacionados con la Auditoría de Gestión de Ética que usted realizó en 2014 y años anteriores, información que le fue solicitada desde el 10 de febrero de 2015. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la

Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ARTICULO 14: Copia del oficio DAF-FC-0396-2015 de 25 de febrero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le aclara y contesta todo lo relacionado con una Advertencia a esa Unidad sobre la *“necesidad de legalización de libros/registros digitales automatizados y carencia de fiabilidad e inalterabilidad de la información contable en el registro en libros Excell”*.

ACUERDO 12. Trasladar el conocimiento y análisis de la copia de oficio DAF-FC-0396-2015 de 25 de febrero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le aclara y contesta todo lo relacionado con una Advertencia a esa Unidad sobre la *“necesidad de legalización de libros/registros digitales automatizados y carencia de fiabilidad e inalterabilidad de la información contable en el registro en libros Excell”*, para la próxima sesión de esta Junta, esto por cuánto existe limitante de tiempo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2015 del señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le informa que la señora Auditora Interna está realizando un estudio de temperaturas en el área de la oficina donde actualmente labora, con un equipo de ella misma compró. Agrega que en dos ocasiones le ha solicitado la firma como testigo de la temperatura máxima y mínima que indica dicho equipo, por tal razón consulta si existe obligación alguna en brindar dicha firma cada vez que la señora Auditora lo solicite.

ARTICULO 15.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2015 del señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento, mediante el cual le informa que no tiene obligación alguna en firmar como testigo, dado que los dispositivos utilizados como la metodología no está siendo establecido por ninguna disposición de la Administración, por tanto al no existir una instrucción directa superior no está obligado a constatar ni firmar en este tipo de registros. Finalmente, le indica que cuando se trata de un estudio de Control Interno, la señora Auditora debe realizar la comunicación formal ante las instancias que correspondan, y ahí si formalmente se le brindara el apoyo que amerite.

ACUERDO 13. Trasladar el conocimiento y análisis de las copias de comunicados por correo electrónico de fechas 02 y 03 de marzo de 2015 entre los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero de Mantenimiento, relativos a que la señora Auditora Interna está realizando un estudio de temperaturas en el área de la oficina donde actualmente labora, con un equipo de ella misma compró, para la próxima sesión de esta Junta, esto por cuánto existe limitante de tiempo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Copia del oficio DAF-SG-0408-2015 de 26 de febrero de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le informa de una situación de sustracción de unos recipientes de almuerzo de la señorita Kattia Hernández Ramírez, y que según las investigaciones realizadas coincide con que dichos recipientes los tomo y se le solicita una explicación.

ACUERDO 14. Trasladar el conocimiento y análisis de la copia de oficio DAF-SG-0408-2015 de 26 de febrero de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo a una situación de

sustracción de unos recipientes de almuerzo, para la próxima sesión de esta Junta, esto por cuánto existe limitante de tiempo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DAF-SG-0446-2015 de 03 de marzo de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinadora de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 23 al 27 de febrero de 2015.

ACUERDO 15. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-0446-2015 de 03 de marzo de 2015, relativo al reporte de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 23 al 27 de febrero de 2015, con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa.

ARTICULO 18: Copia del acta de revisión del libro de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de fecha 27 de febrero de 2015, suscrita por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas. Se deja constancia que *“último folio impreso del acta es el número ciento cincuenta y cuatro vuelto. En este folio termina el acta correspondiente a la sesión número 08-2015 de fecha 18 de febrero de 2015, que empezó a folio ciento treinta y nueve frente. Es todo. San José, fecha: veintisiete de febrero de dos mil quince”*.

ACUERDO 16. Trasladar el conocimiento y análisis de la copia del acta de revisión del libro de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, de fecha 27 de febrero de 2015, suscrita por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para la próxima sesión de esta Junta, esto por cuánto existe limitante de tiempo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual solicita lo siguiente: *“En virtud de las disposiciones de control establecidas por esta Auditoría Interna revisé el libro de actas y no estaba asentada ayer el acta 07-2015. El día de hoy me están comunicando acuerdos de esa acta, por tanto, solicito se me remita de manera urgente la copia digital del acta 07-2013 [sic]”*.

ARTICULO 19.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual la señora Auditora solicita lo siguiente: *“En atención a su correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2015, me permito indicar lo siguiente: 1. Supongo que se refiere al acta 7-2015, y no a la 07-2013 que menciona al final de su comunicado., 2. Me permito aclarar que usted no revisó el libro de actas como indica “ayer”, es decir Martes 24 de febrero en curso; ni tampoco la suscrita le entregó acuerdos el día Miércoles 25. y 3. En tal caso, los acuerdos del acta 07-2015 le fueron entregados a usted el día 20 de febrero de 2015, y mediante correo electrónico de ese mismo día a la 1:11 p.m. le traslade la copia digitalizada del acta 07-2015”*.

ARTICULO 19.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual responde lo siguiente: *“Efectivamente compañera, la revisión que hice en su presencia correspondió al acta 8-2015 que no estaba asentada y el error en el archivo se debió a que utilicé para economizar tiempo un mail previamente redactado. Con la oficina a más de 30 grados centígrados y sin ayuda adicional es normal la confusión. Como medida remedial he redactado un formato estándar que utilizaré y firmaremos ambas para evitar estos contratiempos en*

futuras revisiones en donde se indicará cual es el número de acta y último folio impreso del libro, la fecha de la revisión y adjuntaremos copia del último folio impreso.”

ACUERDO 17. Trasladar el conocimiento y análisis de las copias de comunicados por correo electrónico de fechas 25 y 26 de febrero de 2015, entre la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, relativos al acta 07-2015 y la comunicación de acuerdos de dicha sesión, para la próxima sesión de esta Junta, esto por cuánto existe limitante de tiempo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio AI-57-2015 de 28 de febrero de 2015, recibido el 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-115-2015 y realiza una serie de manifestaciones referentes a la ejecución de un 2% del presupuesto de la Auditoría en el año 2014.

ACUERDO 18. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, para su estudio y comentario en la próxima sesión, copia del oficio AI-57-2015 de 28 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo a la ejecución de un 2% del presupuesto de la Auditoría en el año 2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 21: Oficio AI-59-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-191-2015, relativo al acuerdo 3.1 de la sesión 8-2015, sobre el Plan de Trabajo del año 2014, presentado el 26 de noviembre de 2014 y realiza una serie de manifestaciones al respecto.

ACUERDO 19. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, para su estudio y comentario en la próxima sesión, copia del oficio AI-59-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo al acuerdo 3.1 de la sesión 8-2015, sobre el Plan de Trabajo del año 2014. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 22: Oficio AI-60-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-208-2015, relativo al acuerdo 44 de la sesión 8-2015 y realiza una serie de manifestaciones sobre de que esta Junta debe documentar las solicitudes de creación de plazas y remitírsela, de que no va a realizar informes redundantes y de período anteriores, de la no facultad legal de esta Junta para ordenarle presentar informes, entre otros comentarios relacionados estudios de cargas de trabajo.

ACUERDO 20. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, para su estudio y comentario en la próxima sesión, copia del oficio AI-60-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo al acuerdo 44 de la sesión 8-2015, sobre de que esta Junta debe documentar las solicitudes de creación de plazas y remitírsela, de que no va a realizar informes redundantes y de período anteriores, de la no facultad legal de esta Junta para ordenarle presentar informes, entre otros comentarios relacionados estudios de cargas de trabajo. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Oficio AI-61-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-210-2015 y realiza una serie de manifestaciones sobre la supuesta violación a su independencia funcional, por la aplicación de disposiciones administrativas.

ACUERDO 21. Trasladar a los señores miembros de esta Junta, para su estudio y comentario en la próxima sesión, copia del oficio AI-61-2015 de 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy

Méndez Madrigal, Auditora Interna, sobre la supuesta violación a su independencia funcional, por la aplicación de disposiciones administrativas. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio AI-43-2015 de 14 de febrero de 2015, recibido el 20 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual refiere a los oficios JA-119-2015, JA-121-2015, JA-122-2015, JA-123-2015, JA-125-2015, JA-126-2015 y otros.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con sus alegatos de oficio AI-43-2015 de 14 de febrero de 2015, recibido el 20 de febrero anterior. **1-** Una vez más la Junta Administrativa le indica que las disposiciones administrativas adoptadas para control de asistencia de la señora Auditora son procedentes y razonables, se desconoce a qué se refiere con *“un especialísimo y carísimo control de asistencia, realizado por medio de la verificación de los videos de cámaras de seguridad”* y se le ordena presentar de inmediato las pruebas de dicha afirmación. **2-** Esta Junta Administrativa desconoce las disposiciones administrativas que se aplican a auditores internos de otras dependencias y el dato carece de interés. **3-** Esta Junta Administrativa desconoce la denuncia que según la señora Auditora ha presentado ante el Juzgado laboral por un supuesto acoso inexistente. Además, considera que el trabajo de la Asesoría Legal, que cuenta únicamente con dos abogadas, demuestra la responsabilidad de las funcionarias y el compromiso con que lo asumen, por cuanto esta Junta Administrativa les consulta decenas de documentos que la señora Auditora presenta cada semana. Se le ordena facilitar de inmediato las pruebas del *“desperdicio de los recursos públicos”* y del *“costo... millonario”* y la *“vigilancia tipo carcelaria... realizada durante casi dos años”* y que según usted *“resulta una inversión de recursos públicos absurda”*. **4-** Se le ruega aclara en el ítem 5 del oficio en comentario cuál es la relación que tiene la mención del *“Archivo Central del Ministerio de Educación”*. **5-** Respecto, del resto de sus argumentos por reiterativos, improcedentes e inconsistentes no encuentra necesidad este órgano colegiado de referirse. Únicamente, se le reitera a la señora Auditora que esta Junta Administrativa siempre ha ajustado su actuar al principio de legalidad y la buena fe, y tanto en el control de asistencia de su única subalterna, como en la apertura de procedimiento disciplinarios se ha hecho en forma razonable y cumpliendo el marco jurídico vigente. **6-** Finalmente, se le reitera por última vez lo solicitado en los oficios que cita, en relación con la formalidad de las justificaciones que presenta a su superior jerárquico, respecto de irregularidades de asistencia durante el mes de enero y tal y como se le comunica en el acuerdo 9 de la presente acta si no responde y aclara lo solicitado a más tardar el 17 de marzo la Unidad de Recursos Humanos del Archivo Nacional aplicara las rebajas de salario correspondientes de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República, a la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, al Instituto de Auditores Internos, al Colegio de Contadores Públicos, al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ARTICULO 25: Oficio AI-50-2015 (A-5-2015) de 23 de febrero de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite un informe de advertencia en relación con JA-161-2015, JA-162-2015, JA-163-2015, JA-164-2015, JA-166-2015, JA-125-2015, JA-126-2015 y otros. Disposiciones administrativas arbitrarias que obstaculizan la labor de la Auditoría Interna.

ACUERDO 23. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el oficio AI-50-2015 (A-5-2015) de 23 de febrero de 2015, relativo a supuestas “disposiciones administrativas arbitrarias que obstaculizan la labor de la Auditoría Interna”: **1-** Nuevamente llama la atención de este órgano colegiado, superior administrativo de la Auditora Interna, que utilice la figura de la “Advertencia” como un medio para reclamar solicitudes razonables y procedentes de esta Junta, relacionadas con la justificación de irregularidades de asistencia, que en nada obstaculiza la labor de Auditora Interna ni constituye ningún riesgo que afecte el sistema de control interno institucional. Sería

más bien deseable que dedique su tiempo a las labores de fiscalización que le corresponden y que son realmente importantes en cualquier institución pública. **2-** Los oficios citados en el oficio en comentario corresponden a solicitudes de la Junta Administrativa para que aclare las justificaciones de irregularidades de asistencia y que explique a su superior jerárquico si las constantes visitas a otras instituciones públicas obedecen a atender asuntos propios de su competencia como Auditora o asuntos de carácter personal que está atendiendo en horario laboral. Todo lo cual no afecta de manera alguna su independencia funcional. **3-** Como bien sabe la señora Auditora lo único que esta Junta ha solicitado es que los comprobantes que presente de sus múltiples visitas a otras entidades tengan por lo menos el sello y la firma de un funcionario de la institución; que indique si las visitas obedecen a visitas de carácter personal o propias de su competencia y le ha recordado que si se trata de dejar correspondencia, debería usar los servicios de mensajería de la institución. Asimismo, por reiterados medios se le ha indicado que no procede justificar con goce de salario ni con base en el artículo 55 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, las ausencias por acompañar a su señor padre a diversos servicios de salud. **4-** Contrario a lo expresado por la señora Auditora las charlas dictadas por funcionarios de la Procuraduría de la Ética Pública el año anterior forman parte del Programa de Ética de la institución y fueron gestionadas por el Área de Capacitación de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos del Archivo Nacional y no por la Auditoría Interna. **5-** Una vez más se le insta a la señora Auditora para que antes del 17 de marzo próximo responda, aclare y normalice las justificaciones de irregularidades de asistencia devueltas por la Junta Administrativa, porque en caso contrario la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos aplicará los rebajos de salarios y lo que corresponda de acuerdo con el marco jurídico vigente. Y se le recuerda que las competencias de superior jerárquico de esta Junta respecto de su única subalterna, la Auditora Interna, están estipuladas en la Ley General de Control Interno y no en la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. En consecuencia, por las razones expuestas y la improcedencia y falta de base legal, la Junta Administrativa rechaza las recomendaciones brindadas en el oficio en comentario. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

Se retira el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

Los miembros de esta Junta acuerdan, con base en el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, llamar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Se procede a incluir al orden del día esta visita.

CAPÍTULO V. VISITA.

ARTICULO 26: Ingresó la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna en compañía del señor Diego Porras Fernández, Funcionario del Departamento de Cómputo y Presidente de la Seccional ANEP-Archivo Nacional.

El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, le manifiesta a la señora Méndez Madrigal que por acuerdo de esta Junta y con base en el artículo 54 de la Ley General de la Administración Pública, se le citó únicamente a ella por lo tanto se le solicita al señor Porras Fernández retirarse. El señor Porras Fernández se retira.

El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, inicia la conversación y le manifiesta la preocupación de esta Junta por las publicaciones que realizó el medio digital CRHoy el día 03 de marzo en curso, y que faltan a la verdad. Le recuerda que el documento que se supone se menciona fue recibido en el despacho de la señora Ministra el 24 de

febrero, por lo cual tiene tiempo hasta el 10 de marzo para contestar. Sin embargo, le aclara que todos los oficios recibidos en el despacho Ministerial le han sido contestados, lo mismo aplica para esta Junta Administrativa, que le ha respondido todas sus solicitudes.

El señor Amador Brenes, procede a realizar en torno a las publicaciones hechos por el medio digital CRHoy las siguientes consultas a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna:

- 1.Cuál es la investigación, que supuestamente por obstaculización del despacho no ha podido concluir?
2. Que mediante pruebas indique a qué se refiere con “vigilancia carcelaria”, y por qué dice que el representante de la Ministra de Cultura y Juventud apoya esto?
3. A cuáles denuncias se refiere, y que aporte las pruebas respectivas?

La señora Auditora Interna manifiesta que las consultas se le deben plantear por nota, y solo de esa forma responderá. No contesta ninguna de las preguntas hechas.

El señor Presidente le recuerda que este órgano colegiado es su superior jerárquico, por lo que se le solicita, como fecha improrrogable, que para el 24 de marzo de 2015 presente un verdadero plan de trabajo para el año 2015, responda todos los asuntos pendientes por resolver y también un informe veraz y detallado de las labores realizadas en los años 2013 y 2014 en la Auditoría Interna.

La señora Méndez Madrigal, manifiesta que envió copia de una nota a dos comisiones de la Asamblea Legislativa, sobre lo cual un diputado hizo un comentario en plenaria y una persona hizo una nota en función de eso. Según dice la persona que hizo la nota le escribió a su correo y supuestamente hasta el día de hoy contestó.

El señor Amador Brenes le indica y lee textualmente un párrafo de la noticia publicada, donde se repite en varias ocasiones la frase “Méndez indicó” “comentó Méndez”. Se le consulta a la señora Méndez si dijo lo que dice la nota, y la señora Auditora lo que dice es que responderá solo por escrito, que hagan las consultas y se soliciten las pruebas por escrito. Indica además, que la Administración debería probar que las disposiciones administrativas aplicadas a ella, se aplican al resto de funcionarios.

El señor Presidente le comenta que en reunión con la Contraloría General de la República y de acuerdo con lo conversado quedo totalmente claro que como su superior jerárquico, esta Junta tiene la potestad de aplicar las acciones administrativas requeridas y abrir los procedimientos necesarios. La señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica le comenta que efectivamente se tuvo una reunión con la señora Silvia Solís, Subcontralora de la República y el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, quienes aclararon que ese ente contralor únicamente tiene relación en tres procesos con los auditores internos: en los nombramientos, en capacitaciones y en destituciones del cargo. Que el tema de la presentación de los informes es solo de control, sin embargo no revisan ni hacen observaciones a estos planes, que esto es de resorte del superior jerárquico.

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional y Ejecutiva de esta Junta, le consulta a la señora Méndez Madrigal acerca de lo dicho sobre que una funcionaria la llamó para pedirle que acosara laboralmente a unos funcionarios, en donde dentro del comentario se dijo que la idea era “reventarlos”. Le solicita decir el nombre de la persona y las pruebas que tiene al respecto, a lo cual la señora Méndez Madrigal únicamente dice que se lo soliciten por escrito y que no va decir nada más.

La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas, le manifiesta a la señora Méndez Madrigal que lo preocupante es que hace una serie de afirmaciones a la prensa en donde está involucrando el prestigio de una institución como el Archivo Nacional, y ahora únicamente

responde que no va a decir nada. Esta Junta tiene todo el derecho de solicitarle las aclaraciones y explicaciones necesarias, de igual forma si no prueba o dice nada, esta Junta puede tomar acciones o decisiones sobre la situación. El señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, le manifiesta que en este asunto involucró a la señora Ministra de Cultura y Juventud, a él como su representante, a la Junta Administrativa y a personas de la institución. La señora Virginia Chacón Arias, le consulta si lo que publicó CRHoy como declaraciones suyas es mentira, que sí ella converso o no con ese medio.

Reitera la señora Méndez Madrigal que todo lo contestará solo si se lo solicitan por nota. Y que en próximas reunión se le convoque por escrito y que se acompañará de su abogado o su grabadora, dado que indica que está siendo presionada.

El señor Luis Carlos Amador Brenes, le aclara nuevamente que esta Junta es su superior jerárquico, y le puede convocar cuando lo estime necesario, lo cual no es acoso ni presión, es como con cualquier otro funcionario que su jefatura desea conversar, lo llama y conversan.

El señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, le manifiesta que durante esta conversación dijo que no conversó con el medio digital CRHoy y que la información salió por unas declaraciones de un diputado, por lo que le indica que deberá presentar las pruebas y manifestar eso por escrito.

La señora Noemy Méndez Madrigal, manifiesta que el día de hoy (04 de marzo) le envió a la persona que hizo la nota dos oficios, uno a manera personal y otro como Auditora, y que ya están en poder de la persona que hizo esas publicaciones. Indica que enviará copia de esa información a esta Junta. Indica que hay ciertas cosas que recibirá la Asamblea Legislativa próximamente, que va a enviar las pruebas a una Comisión legislativa.

ACUERDO 24.1. Solicitar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna que antes del 24 de marzo presente las pruebas de sus declaraciones brindadas al medio CRHoy el día 03 de marzo de 2015 en artículo titulado “*Suspenden a Auditora que criticó a Ministra de Cultura por “obstaculizar” investigaciones*”. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

ACUERDO 24.2. Reiterarle a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna que esta Junta Administrativa como su superior jerárquico le solicita que a más tardar el 24 de marzo de 2015 responda todos los asuntos pendientes que le han sido recordados en varias ocasiones, la última de ellas mediante oficio JA-193-2015 de 26 de febrero de 2015, recibido por usted el día 27 de febrero de 2015. Asimismo para dicha fecha se le solicita presentar un informe detallado de labores de Auditora Interna durante 2013 y 2014, así como un verdadero plan de trabajo para 2015, tal y como se le indicó en el acuerdo 2 de la presente acta. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal.

CAPÍTULO VI. INFORMATIVOS.

6.1 Correspondencia.

ARTICULO 27: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 24 de febrero de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que la subpartida 0.05.01 “Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social” para el 2015, y tomando

en cuenta el ajuste del 5.08%, representa un monto adicional de ¢2.647.097.00, el cual no está contemplado en dicha subpartida, pero es posible tomar los recursos de otros remanentes para reforzar la subpartida 0.05.01 antes citada. **Se toma nota.**

ARTICULO 28: Copia del oficio DAF-445-2015 de 03 de marzo de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DG-135-2015, relativo a observaciones y consultas con respecto a la propuesta que se presentó para análisis, para tramitar recursos económicos por medio de un presupuesto extraordinario por la suma de ¢250 millones trasladados por el Ministerio de Cultura y Juventud. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Comunicado por correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para conocimiento la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la Directriz General para la producción de documentos en soporte de papel de conservación permanente. **Se toma nota.**

ARTICULO 30: Oficio DG-156-2015 de 26 de febrero de 2015, recibido el 03 de marzo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio DAF-0324-2015 de 12 de febrero de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relacionado con el respaldo de grabaciones de las cámaras de seguridad solicitado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **Se toma nota.**

ARTICULO 31: Copia del oficio DG-162-2015 de 27 de febrero de 2015, recibido el 03 de marzo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta a su oficio DM-236-2015. Al respecto, señala que todas las solicitudes de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna las ha contestado siempre en tiempo y forma, en máximo de 10 días como estipula el marco jurídico vigente. Que desconoce la queja/denuncia planteada y por eso no puede brindar más detalles. Además le comenta que el superior jerárquico de la Auditora Interna es la Junta Administrativa. **Se toma nota.**

ARTICULO 32: Copia del oficio AI-58-2015 de 28 de febrero de 2015, recibido el 02 de marzo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual da respuesta al oficio DG-079-2015, relacionado con la revisión de libros de actas de las comisiones interna de la institución. **Se toma nota.**

ARTICULO 33: Copia del oficio JA-149-2015 de fecha 18 de febrero de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual dan respuesta a los oficios JA-144-2014 [sic] y JA-ODP-10-2015, y adjunta la certificación de lo solicitado en tiempo y forma. **Se toma nota.**

ARTICULO 34: Copia del oficio DAF-FC-0399-2015 de 25 de febrero de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le remite los resúmenes de los cálculos de los montos a cancelar al señor Luis Mejía Delgado, en atención a lo solicita en la Sentencia de primera instancia No. 2422-2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 35: Copia del comunicado por correo electrónico de la señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el

cual informa que no podrá asistir a la sesión del día 11 de marzo de 2015, por encontrarse en la Zona Norte atendiendo asuntos del Despacho de la señora Ministra. **Se toma nota.**

ARTICULO 36: Copia del oficio sin número de fecha 27 de febrero del 2015, suscrito por el señor Luis Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el cual hace unas observaciones a los oficios DAF-0118-2015 y DAF-0291-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 37: Copia del oficio sin número de fecha 27 de febrero del 2015, suscrito por el señor Luis Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, con el cual hace unas observaciones al oficio DAF-RH-274-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 38: Copia del oficio DC-209-2015 de 27 de febrero de 2015, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa lo relacionado con la ejecución de las acciones correctivas del ASCI-SEVRI 2010 y 2013, para lo cual adjunta un cuadro resumen con el detalle de cada acción y su estado actual. **Se toma nota.**

ARTICULO 39: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 08-2015 del 18 de febrero de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 34 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 40: Copia del memorando MF-003-2015 de 03 de marzo de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de febrero de 2015 a su cargo. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Sr. Luis Carlos Amador Brenes
Presidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria